

MTT INFORMA POSTEGACIÓN DE PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA TAXIS, TRANSPORTES ESCOLARES Y BUSES

- Este tipo de vehículos tenía plazo hasta el 31 de mayo para renovar su documentación. Ahora tendrán tiempo hasta fines de agosto para realizar el trámite.
- La medida busca aliviar la carga de estos sectores del transporte, que se han visto golpeados por la baja afluencia de pasajeros debido a la crisis sanitaria.

SANTIAGO, 26 de mayo 2020.- Por tres meses se prorrogarán los permisos de circulación de taxis, transporte escolar y buses, que tenían plazo hasta el 31 de mayo para el pago de sus patentes, según lo dispuesto por el Presidente de la República, Sebastián Piñera.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt señaló que "el Covid-19 ha golpeado duramente a muchos en todo el mundo, y en particular a las empresas de transportes, a quienes se dedican a proveer estos servicios".

"Para aliviar la carga que significan algunos de los compromisos de pago, estamos postergando por 90 días el pago de los servicios de circulación de. Estos son vehículos de trabajo, y, en forma consistente con lo que se hizo ya con el resto de los vehículos, se está procesando esta postergación, que tenía fecha límite el 31 de mayo. El Ministro de Economía, Lucas Palacios, va a explicar más detalles operativos de esta decisión", señaló la titular de Transportes.

Hutt recordó que los conductores de igual manera deben renovar el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), que da cobertura a las personas en caso que el vehículo sea vea involucrado en un siniestro de tránsito.

Descarga de cuña en video: <https://we.tl/t-xlHXyBHFQt>

Contacto de prensa: Cindy González / cvgonzalez@mtt.gob.cl / +56953705995